



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA PROYECTO INVERSION MENOR "MANO DE OBRA CAMBIO 15 LUMINARIAS DE MERCURIO 160 WATTS A 15 LUMINARIAS SODIO 70 WATTS, EN DIFERENTES CALLES DE LA UNIDAD VECINAL N° 15 DEL ALUMBRADO PÚBLICO URBANO".

DECRETO N°: 2829 /

COIHUECO, **18 MAYO 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de la Presidenta Junta de Vecinos N° 15, Sra. Cecilia Urra, del 28/02/2012
- 2.- Ord. N° 015 del Jefe del Medio Ambiente, Aseo y Ornato del 27/03/2012
- 3.- Orden de Pedido N° 412, de fecha 15 de Mayo de 2.012
- 4.- Necesidad de Mejorar Alumbrado Público, de Calle Baquedano Norte.
- 5.- Favorable acogida del Sr. Alcalde de la Comuna.

**DECRETO:**

- 1º AUTORIZASE Proyecto de Inversión Menor " Mano de obra cambio 15 luminarias de mercurio 160 watts a 15 luminarias sodio 70 watts, en diferentes calles de la unidad vecinal N° 15 del alumbrado público urbano por un monto de \$ 360.000 (trescientos sesenta mil pesos), impuesto incluido.
- 2º Las adquisiciones y contratación se realizarán conforme a los procedimientos Municipales vigentes.
- 3º Impútese el gasto al Subtítulo 31 Item 02 Asignación 004, Sub-asignación 014, "Inversiones Menores" del presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**GEORGINA MORENO LOPEZ**  
Secretario Municipal



**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS**  
Alcalde de Coihueco

**DISTRIBUCION:**

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL  
ARCH. DIRECCION DE OBRAS  
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

AJV/GML /CGV/ JBR/jbr.-



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA PROYECTO INVERSIÓN MENOR "MANO DE OBRA CAMBIO 15 LUMINARIAS DE MERCURIO 160 WATTS A 15 LUMINARIAS SODIO 70 WATTS, EN DIFERENTES CALLES DE LA UNIDAD VECINAL N° 15 DEL ALUMBRADO PÚBLICO URBANO".

DECRETO N°: 2829 /

COIHUECO, 18 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de la Presidenta Junta de Vecinos N° 15, Sra. Cecilia Urra, del 28/02/2012
- 2.- Ord. N° 015 del Jefe del Medio Ambiente, Aseo y Ornato del 27/03/2012
- 3.- Orden de Pedido N° 412, de fecha 15 de Mayo de 2012
- 4.- Necesidad de Mejorar Alumbrado Público, de Calle Baquedano Norte.
- 5.- Favorable acogida del Sr. Alcalde de la Comuna.

**DECRETO:**

- 1º AUTORIZASE Proyecto de Inversión Menor " Mano de obra cambio 15 luminarias de mercurio 160 watts a 15 luminarias sodio 70 watts, en diferentes calles de la unidad vecinal N° 15 del alumbrado público urbano por un monto de \$ 360.000 (trescientos sesenta mil pesos), impuesto incluido.
- 2º Las adquisiciones y contratación se realizarán conforme a los procedimientos Municipales vigentes.
- 3º Impútese el gasto al Subtítulo 31 Item 02 Asignación 004, Sub-asignación 014, "Inversiones Menores" del presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS**  
Alcalde de Coihueco

**GEORGINA MORENO LOPEZ**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCION:**

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL  
ARCH. DIRECCION DE OBRAS  
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

AJV/GML /CGV/ JBR/jbr.-